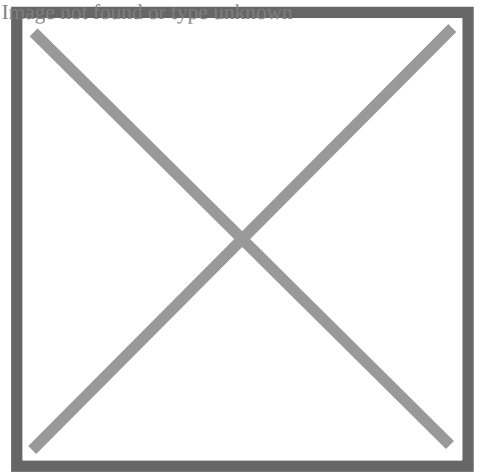
LOCAL | Ayuntamiento

El equipo de gobierno anuncia la congelación de las tasas e impuestos municipales

Según Valdivia, la medida persigue apoyar la economía local en este momento de incertidumbre.

Rafael Cobo Calmaestra
Miércoles 16 de noviembre de 2022 - 10:35



El equipo de gobierno del Consistorio prieguense plantea congelar los impuestos y tasas municipales para 2023, que serán debatidos en los próximos plenos.

Así lo han anunciado en rueda de prensa el alcalde de Priego, Juan Ramón Valdivia, y la presidenta del Área de Hacienda, María del Carmen Pacheco, señalando que con esta medida se trata de seguir apoyando la economía de nuestra localidad.

En este sentido, Valdivia reconocía que esta decisión, “es complicada y no sabemos cuánto tiempo más podremos estar sin actualizar las ordenanzas municipales”, afirmando que, pese a que en el ayuntamiento cada vez son más las dificultades económicas para la realización de inversiones y poder seguir desarrollando todos los servicios que se prestan, “era importante que en un momento de incertidumbre como el que vivimos, el ayuntamiento de Priego no subiera a los impuestos municipales ni un solo euro a los prieguenses”.

De ahí que el alcalde apuntara que, si como se prevé, el IPC para 2022 será del 7%, “la realidad es que al congelar los impuestos, al no subir esos impuestos para 2023, estamos haciendo una rebaja del 7%”, reiterando que el ayuntamiento de Priego, “no va a contribuir al empobrecimiento de la ciudadanía”.

Por otra parte, Valdivia hacía alusión a otra importante medida asociada a esta modificación de ordenanza, como es la autorización para que los particulares puedan estacionar frente a sus vados autorizados, medida que se está haciendo en muchos municipios y que en el caso de Priego será muy importante para barriadas como La Inmaculada, El Calvario, Los Almendros, o Ntro. Padre Jesús en la Columna. Como explicaba el alcalde, “lo que se pretende es regular, a través de una ordenanza, que una persona que tiene un vado particular autorizado pueda aparcar junto a su vado”, expidiéndose una tarjeta en la que se recogerá el número de la plaza de esa vado y que podrá ser utilizada por cualquier persona.

Según Valdivia, esta medida podrá tener una repercusión importante en la dotación de aparcamientos en la vía pública y según los primeros cálculos, permitirá liberar en torno a unas 100 plazas de los barrios antes indicados.

El coste de este aparcamiento frente a vado tendrá un coste similar al de autorización de vado, que es de 18 euros anuales, mientras que la expedición de la tarjeta tendrá un coste que se calculará en relación a los precios de impresión de la misma.

Por su parte, María del Camen Pacheco adelantaba que se la propuesto una rebaja en uno de los apartados de la ordenanza fiscal número 8 reguladora de la tasa por prestación de servicios relativos a actuaciones

urbanísticas, de medio ambiente y apertura de establecimientos. Como indicaba la presidenta del Área de Hacienda, “el apartado referido a la caducidad de la licencia, provocaba que la renovación de la misma supusiera una nueva liquidación de la tasa municipal, lo que estaba provocando, tras la crisis de precios de los suministros, que muchas familias y empresas renunciaran a sus proyectos constructivos ante la incertidumbre del comportamiento del mercado”.

Igualmente, Pacheco señalaba que el cambio de titularidad de una licencia de obras, también verá reducida su tasa, que hasta ahora era igual a la concesión de la misma, añadiendo que la eliminación de este gravamen, “que en la práctica suponía una bajada en los ingresos por la renuncia definitiva a construcción y por tanto a la generación de otros impuestos como el IBI o el IIVTNU”.

Por último, Pacheco destacaba el esfuerzo que el ayuntamiento está haciendo, “para intentar que los cargos y gastos que el ayuntamiento está soportando, no recaigan en los usuarios o lo hagan mínimamente”.